



**ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA DE  
ENFERMERÍA  
QUIRÚRGICA**



# **1er Premio AEEQ: INNOVACIÓN EN SEGURIDAD DEL PACIENTE QUIRÚRGICO**

[www.aeeq.net](http://www.aeeq.net)

Patrocinado:



**CardinalHealth**  
Essential to care™

Logística  
Product  
Business  
Patient

La Asociación Española de Enfermería Quirúrgica con objeto de estimular la investigación entre los profesionales de enfermería en el área de Seguridad del Paciente y contribuir con el desarrollo de la innovación científica, promoviendo la seguridad y la calidad en el proceso perioperatorio, convoca este premio.

### Justificación

Los profesionales sanitarios del entorno quirúrgico tienen como nexo la preocupación por la excelencia en la seguridad por el paciente y han de estar totalmente alineados por el logro de la misma. Se hace necesario desde la AEEQ promover una cultura de interés dirigida a la innovación

con el desarrollo de nuevas herramientas que mejoren la seguridad del paciente en quirófano.

### Objetivos

**a.** Motivar la participación de las enfermeras de quirófano en la generación de ideas innovadoras que se encaminen a mejorar la seguridad del paciente quirúrgico.

**b.** Disponer de un banco de ideas innovadoras sobre seguridad del paciente quirúrgico, que AEEQ pueda ir incorporando en sus recomendaciones.

**c.** Apoyar a los profesionales para que las ideas presentadas puedan desarrollarse, ampliarse y ser objeto de investigación.

## BASES

### TEMÁTICA

Deberán ser trabajos inéditos, si bien parte de ellos pueden haber sido publicados en revistas Científicas y utilizados en la argumentación y referencias bibliográficas. Pueden ser prototipos, ideas organizativas o apoyos técnicos que aportan resultados y conclusiones que contribuyan a evitar o minimizar los eventos adversos en quirófano sobre todo los relativos a:

- Identificación del paciente y la intervención quirúrgica.
- Marcado del lugar de intervención que no interfiera con la antisepsia.
- Adecuación de la profilaxis antibiótica.
- Prevención de los errores de medicación.
- Prevención de lesiones derivadas de la posición quirúrgica y la movilización del paciente en quirófano.
- Prevención de lesiones en el personal sanitario.
- Control de los riesgos de infección del sitio quirúrgico.

- Prevención de retención de cuerpos extraños.
- Prevención de los incidentes por fuego en quirófano.
- Garantía de disponibilidad de equipos, instrumentos y fungibles para las intervenciones programadas.
- Entrenamiento y capacitación del equipo quirúrgico en conjunto.

### PARTICIPANTES

- Socios/as de la Asociación Española de Enfermería Quirúrgica (AEEQ) o equipos de hasta 5 personas en las que al menos 2 sean socio/a de la AEEQ.
- Igualmente, podrán concurrir al Premio, aquellos enfermeros/as que en el momento de presentar su proyecto formalicen su alta en AEEQ.

Los participantes deberán ser enfermeros/as tituladas (Diplomados/as y Grado). Serán los responsables de la originalidad de las propuestas presentadas y tanto los participantes, como el jurado firmarán un compromiso de confidencialidad.

No podrán participar en esta convocatoria los miembros del Jurado y de la Junta Directiva de la Asociación.

## **JURADO**

El jurado estará formado por el presidente/a de AEEQ, que ejercerá de Presidente/a del Jurado, un secretario y un máximo de 5 vocales. En caso de empate, el presidente ejercerá el voto de calidad.

El Jurado realizará la evaluación de los trabajos presentados de forma ciega.

El jurado para su valoración podrá contar con el asesoramiento de otros expertos nombrados por la junta directiva, que tendrán voz, pero no voto en la valoración final.

## **VALORACIÓN**

Los trabajos serán valorados por el jurado considerando el siguiente orden de criterios de valoración:

- 1.** Grado de Innovación.
- 2.** Viabilidad, Factibilidad.
- 3.** Aplicabilidad.

Cada apartado será valorado por separado con un máximo de 10 puntos por cada jurado; en caso de empate en la puntuación global se valorará como criterio de elección, la mayor puntuación en cada uno de los apartados atendiendo al orden arriba reflejado.

## **PLAZOS, DOCUMENTACIÓN Y TRABAJO A PRESENTAR**

### **Plazo y forma de presentación**

Para cada convocatoria se establecerán plazos adaptados a la organización de los Congresos Nacionales de la AEEQ, con el objetivo de entregar el Premio en el Acto de Clausura, donde se indicarán los plazos y condiciones de la siguiente edición.

Para esta primera Edición del Premio AEEQ, los trabajos podrán ser presentados hasta el 24 de febrero de 2020.

## **Características del trabajo a presentar**

Este documento tendrá una extensión mínima de 10 folios. Deberá estar escrito en lengua castellana, en formato Dina 4, con fuente Arial a tamaño 12 puntos e interlineado sencillo.

Se estructurará en el siguiente orden: Introducción, Objetivos, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Bibliografía. El trabajo deberá contener en español e inglés un resumen no mayor de 200 palabras y un máximo de cinco palabras clave.

Las referencias bibliográficas deberán ser enumeradas consecutivamente en el orden en que se citan por primera vez en el texto, identificadas mediante números arábigos entre paréntesis y siguiendo el sistema de abreviaciones utilizado en el Index Medicus (Normas de Vancouver).

### **Las solicitudes deberán ir acompañadas de:**

Currículum vitae profesional del solicitante o solicitantes. (En el CV no debe aparecer el nombre de los autores, sólo los datos curriculares).

Los interesados deberán dirigir sus solicitudes a través del boletín habilitado para tal fin en la página web de la asociación: [www.aeeq.net](http://www.aeeq.net). No se admitirá otro tipo de envío.

## **PREMIO**

**Se concede un único premio de 2.000 €.**

El fallo del Jurado se hará público en el acto de Clausura del congreso de AEEQ en curso.

El premio puede quedar desierto.

La decisión del jurado será inapelable.

Dado a conocer el Premio, el trabajo no podrá ser modificado en ninguno de sus contenidos.

## PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN

Uno de los autores deberá presentar el trabajo en Sala Plenaria del Congreso de AEEQ de 2021, disponiendo de 10 minutos de exposición. Los gastos de su traslado y alojamiento si precisa, correrán a cargo de la organización.

Además, deberá presentar un resumen del trabajo en modo de artículo, que se adecuará a las normas de edición de la revista AEEQ.

## PROPIEDAD Y CONFLICTOS DE INTERESES

La propiedad intelectual de trabajo será del autor o autores. AEEQ se reserva la propiedad y libre disposición del trabajo, que podrán ser publicado en su página web, revista, en forma de libro, o en cualquier otro formato que la organización designe.

AEEQ, como convocante del Premio, declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos de intereses, asociación comercial o cualquier otro conflicto derivado de los derechos de autor.

## ACEPTACIÓN

La concesión y aceptación de este Premio no implican relación laboral alguna con AEEQ.

Por el hecho de concurrir a este Premio, se consideran aceptadas por los participantes las normas establecidas en las anteriores bases, así como las que AEEQ establezca en cada caso.

En caso de incumplimiento de las mismas, el Premio quedará automáticamente sin efecto, debiendo restituirse la totalidad de la cuantía recibida.

La aceptación de la concesión del Premio conlleva el compromiso de los autores beneficiarios a declarar la financiación de

AEEQ en todas aquellas comunicaciones, pósters o publicaciones en las que se mencione dicho trabajo. Asimismo también deberán mencionar que ha sido el ganador de este premio de AEEQ, en caso de que el mismo trabajo se presente a alguna otra convocatoria de financiación.

Toda la documentación que se aporte junto con la solicitud del Premio, deberá ser veraz, y su mera presentación por el interesado equivale a la más amplia manifestación de su autenticidad. No obstante, a requerimiento de AEEQ, el interesado se compromete a exhibir el original de cualquiera de los documentos aportados en su solicitud, o bien una copia compulsada. En caso de que los interesados no aportaran los documentos anteriormente requeridos en el plazo de 15 días naturales desde la solicitud, será descartado para la concesión del premio.

Para esta primera Edición del Premio AEEQ, los trabajos podrán ser presentados **hasta el 24 de febrero de 2020.**

Se concede un único premio de **2.000 €.**

Más información en:

[www.aeeq.net](http://www.aeeq.net)